

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 5600610   |
| <b>Denominación Título:</b>         | Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Complutense de Madrid   |
| <b>Universidades participantes:</b> |   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Ciencias Políticas y Sociología   |
| <b>Idioma:</b>                      | Español   |
| <b>Modalidad:</b>                   |   |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad        |
| <b>Experto/a externo/a:</b>   | Rosa de Couto Gálvez       |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Maite Blanco Lococo        |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Celso Rodríguez Fernández  |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez    |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Eduardo García Jimenez     |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Leonor González Menorca    |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez      |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> |                            |
| <b>Secretario/a:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz        |

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos no supera lo establecido en la Memoria verificada para las diferentes modalidades (tiempo completo/tiempo parcial). El número de alumnos matriculados a tiempo parcial es de un tercio respecto al total de los alumnos, lo que se considera adecuado.

Si bien en el curso 2016/17 las plazas de nuevo ingreso aumentaron de 40 a 70, debido a la notable demanda -y tal y como se constata en la memoria de modificación-, la junta de facultad decidió reducirlo a 60 alumnos en el curso 2019/20.

En general, la distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado.

El programa ofrece seis líneas de investigación. Se constata una desigual distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación; no obstante, los responsables del programa trabajan para potenciar el equilibrio distributivo.

El perfil de ingreso de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la Memoria de verificación. Los criterios de admisión son adecuados y objetivos. Además, se aplican con coherencia y transparencia, en cada alumno se especifica la puntuación obtenida en cada una de las exigencias y los motivos de exclusión.

El programa de doctorado no dispone de complementos formativos.

El perfil de todos los miembros de la Comisión Académica se ajusta a la normativa. A pesar de que se han sucedido cambios en la coordinación, todos reúnen las exigencias de la normativa. Se aprecia una composición equilibrada en la Comisión de los representantes de las diferentes líneas de investigación. Por otra parte, las actas reflejan un funcionamiento adecuado de la Comisión, así como la pertinencia tanto de las reuniones como de las decisiones adoptadas. La Comisión Académica (CA) se reúne periódicamente y sigue las prescripciones de la normativa del Real Decreto 99/2011.

El actual coordinador fue nombrado en curso 2018/19 y reúne las condiciones exigidas para el cargo: tres sexenios de investigación y dirección de tesis doctorales (5).

Los restantes miembros de la Comisión Académica han sido nombrados por la Junta de Facultad y actúan como representantes de las diferentes líneas de investigación. La Comisión Académica dispone de apoyo administrativo -la Oficina de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (compartida)- que atiende a los estudiantes y profesores del programa.

El procedimiento de asignación de tutor y director está claramente establecido. Resulta coherente y transparente. Además, la universidad aprobó en el mes de mayo de 2019 un código de buenas prácticas en doctorado.

Se establece con claridad los procedimientos de presentación y aprobación de la lectura de la tesis, así como el depósito, la evaluación y la defensa.

En el curso 2019/20 se ha implantado un nuevo procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales.

El procedimiento empleado para el control de las actividades del doctorando, así como el establecido para la valoración anual del plan de investigación están debidamente sistematizados y gestionados de forma telemática.

Un programa específico permite relacionar las actividades formativas obligatorias y realizar el seguimiento oportuno. Se constata que el programa (RAPI) ha ido introduciendo mejoras en cada edición para su correcto funcionamiento en la actualidad.

Las numerosas actividades formativas se corresponden con lo establecido en la memoria y se adecuan a los objetivos del programa y al nivel MECES 4.

Se establecen cursos teórico metodológicos, seminarios monográficos y seminarios permanentes. Los alumnos son evaluados en todos ellos y reciben la calificación de Apto o No Apto.

Resulta especialmente destacable la iniciativa que ha tenido el programa de doctorado organizando dos sesiones de PhDay. Tiene carácter voluntario. Los alumnos presentan durante 10 minutos su investigación en público y se conceden tres premios monetarios, lo que resulta especialmente atractivo para los alumnos y contribuye al fomento de la investigación.

Los seminarios y cursos que conforman las actividades formativas se considera una fortaleza del título.

Se recomienda mejorar el reconocimiento docente por tutorización y dirección de tesis doctorales.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad ofrece, en términos generales, información clara y precisa sobre las características del programa y los procesos que garantizan su calidad.

Se recomienda articular otras vías de información complementarias con la página web del programa de doctorado, ya que el alumnado manifiesta no recibir información suficiente sobre sus estudios.

La información se facilita a través de la página web alojada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que incluye a su vez la web del Programa que se estructura en los siguientes apartados: Presentación, Acceso-Matricula, Plan de estudios, Tesis/Trámites, Investigación, Resultados y Calidad.

Se valora positivamente que en el apartado denominado "portada" se incluya la información de tres ediciones del programa: curso 2019/20; curso 2020/21 y curso 2021/22, así como un apartado de preguntas frecuentes.

Se publica información sobre la denominación del Programa, el coordinador del mismo, las líneas de investigación y los convenios de colaboración.

En referencia a la información sobre el acceso y admisión al programa de doctorado, se informa detalladamente de los requisitos y del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, así como del perfil de ingreso recomendado.

Se contempla en la página acceso a la información sobre las actividades formativas, su planificación temporal y los

procedimientos de control. Asimismo, se publican las posibilidades de movilidad y estancias.

En el apartado "Líneas de Investigación" se ha localizado la información sobre el personal docente e investigador: currículos de los profesores del programa de doctorado organizados por líneas de investigación. Se valora positivamente que el Coordinador del Programa disponga de su propia página web personal con información detallada sobre su experiencia académica e investigadora.

Asimismo, el portal web cuenta con suficiente información sobre los miembros de la Comisión Académica, los equipos de investigación y del personal adscrito a cada uno.

En el apartado de presentación se ofrece información de la infraestructura, los recursos materiales y los servicios de apoyo que aporta la institución.

Por otra parte, en los apartados de tesis/trámites y calidad se accede a normativa e información oficial: permanencia; supervisión y seguimiento de la tesis doctoral; presentación y lectura de las tesis doctorales; código de buenas prácticas y Memoria verificada (enlace al RUCT).

Asimismo, se publica información sobre la calidad del programa: responsables; procedimientos y acciones de mejora; informes y memorias de seguimientos y el sistema de quejas y reclamaciones. El mecanismo de quejas y sugerencias resulta complejo de encontrar (se sitúa dentro de "Calidad", en un subapartado llamado "Información").

No obstante, la información de los principales resultados del título se reduce a dos enlaces: archivo del repositorio institucional y base de datos de Tesis Doctorales del MECD - Teseo. Asimismo, el apartado de calidad del programa enlaza con la página de calidad de la Facultad que ofrece información general que en muchos casos no está relacionada con el Programa de Doctorado, como por ejemplo el estudio de inserción laboral que incluye estudios de Grado y Máster.

Se recomienda ampliar la información respecto a los resultados del Programa incluyendo los indicadores más relevantes y los datos de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la actualidad, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cuenta con procedimientos y mecanismos para realizar el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del programa de doctorado con el fin de garantizar el logro de los objetivos previstos.

El órgano responsable del SGIC es la Comisión General de la Calidad (CGC) donde están representados los principales grupos de interés implicados en el programa. La Comisión se reúne periódicamente. En el curso 2019/20 se ha reunido en seis ocasiones.

La CGC realiza el seguimiento interno y da respuesta a las recomendaciones indicadas en los informes de evaluación interna y externa. Anualmente se elabora una Memoria que recoge las principales actuaciones realizadas en el curso académico, las reuniones celebradas, los temas tratados, los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados.

Por otra parte, se realiza un Informe de Seguimiento del Programa que incluye una valoración de aspectos tales como la estructura y el funcionamiento del Sistema de Calidad, la organización y el funcionamiento de la Comisión Académica, el personal académico, los indicadores de resultados o el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

En sintonía con el principio de transparencia, los informes de la Memoria de seguimiento son públicos.

El diseño del SGIC contempla procedimientos para la recogida continua, a través de encuestas y estudios, de información objetiva

y suficiente de los grupos de interés.

Se presentan los informes de resultados de satisfacción del curso 2019/20 del colectivo estudiantes, de los egresados y del profesorado. Se valora positivamente la presentación de la información y el detallado análisis de los datos.

La media global de satisfacción de los doctorandos, egresados y profesorado se sitúa en valores cercanos a 7 sobre 10.

La participación del alumnado en las encuestas docentes ha descendido un 35% en el último curso, de manera que los resultados obtenidos son atribuibles a una parte pequeña de los matriculados, se sitúa actualmente en un 13,31%.

La tasa de participación de profesores (10,09%) y de egresados (25,53%) también presenta un importante margen de mejora. En próximas ediciones, sería conveniente incrementar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción aplicadas a los diferentes grupos de interés para que los resultados sean representativos.

Cabe mencionar las puntuaciones más bajas obtenidas (cerca de 5 sobre 10) en "Los complementos de formación", "Las actividades formativas contribuyen al desarrollo como investigador" (Estudiantes); "El equipamiento y las infraestructuras disponibles" (Egresados) se sitúa en 5,5 sobre 10; "Satisfacción con dichos Complementos de Formación"(Profesores) que alcanza un valor de 4,50 sobre 10.

Se recomienda recabar información de la satisfacción del PAS.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa contempla un claustro de 60 profesores, lo que resulta suficiente y adecuado para el número de doctorandos. Se valora positivamente la calidad del profesorado y su alta implicación en el Programa.

De los 60 profesores, 43 tienen sexenio (33 de ellos, vivo), 4 son eméritos y 13 no tienen sexenio. El programa cumple con el mínimo de un 60% de investigadores doctores participantes que poseen experiencia investigadora vigente acreditada.

El perfil investigador de los tutores y directores de tesis se adecua perfectamente a los objetivos y naturaleza del programa.

El Programa presenta 10 proyectos competitivos -sean nacionales o internacionales- vinculados a los equipos de investigación, si bien dos ya han finalizado y tres lo harán este año. Por tanto, quedan cinco activos. En cantidad, por tanto, cumple. Sin embargo, la exigencia establecida refiere que cada uno de los equipos de investigación cuenten con al menos un proyecto de investigación relacionado con las líneas de investigación. Hay 3 líneas que no tienen ningún proyecto de investigación activo. Todos los proyectos de investigación se enmarcan en estas tres líneas: historia del pensamiento, procesos políticos y movimientos sociales, siglos XVIII- XX; geografía política; política y administración comparadas.

Existe vigencia y coherencia temática en solo tres de las seis líneas de investigación a las que se vinculan proyectos de investigación. Se valora positivamente los proyectos competitivos y los grupos de investigación.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que el equipamiento y los recursos materiales del programa son suficientes para el número de doctorandos y para las líneas de investigación. Se valoran muy positivamente los recursos documentales.

Los doctorandos del programa tienen acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en la facultad para desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes a sus estudios: aulas, laboratorios, seminarios, biblioteca, acceso a material digital como libros y revistas, campus virtual, etc., lo que ha permitido una buena gestión del doctorado durante la pandemia. Existe un Servicio de Orientación y apoyo al doctorando (empleo); una Sección informativa sobre becas (activa); y un Programa Erasmus orientado a la internacionalización de las actividades de doctorado, bien valorado por los estudiantes.

Se evidencia que el número de personas de PAS no es suficiente para prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.

Los alumnos y profesores manifiestan una excesiva burocracia administrativa en la gestión de los expedientes.

Los servicios de apoyo y orientación profesional a los doctorandos resultan suficientes.

El Programa de doctorado recibe financiación de la UCM, que parece suficiente para retribuir al profesorado que anualmente se encarga de impartir los cursos teórico- metodológicos. Dispone también de recursos para la organización de cursos del programa formativo de la Escuela de doctorado, y los profesores que participan reciben una retribución por los mismos.

La Universidad financia la participación de profesorado nacional o extranjero en las comisiones de evaluación de las tesis doctorales, cubriendo los gastos de transporte, hospedaje y dietas.

La Comisión Académica da apoyo a los doctorandos que tratan de financiarse con becas y ayudas y favorece que estos presenten un proyecto de investigación similar al de los alumnos admitidos. Los alumnos que obtienen beca por este procedimiento son admitidos en el programa. El porcentaje de matrículas subvencionadas con becas se ha ido incrementando desde el curso 2014/15, muy bajo inicialmente, en torno al 2,5, hasta el 7,7 (23 personas) en el curso 2019/20. Este porcentaje de doctorandos amplía el compromiso de los alumnos para finalizar su tesis doctoral.

Asimismo, existen ayudas para asistencia a congresos pero que son "muy limitadas", según señalan los diferentes grupos de interés.

Los contratos de formación predoctoral representan, de media, un 2,5% de los alumnos matriculados. El porcentaje presenta un amplio margen de mejora. Por otra parte, el porcentaje de matrículas subvencionadas con becas apenas llega al 8%.

Los estudiantes y egresados sugieren ampliar la información formal relativa a ayudas económicas para movilidad, asistencia a congresos, traducciones, así como para formar parte de los proyectos de investigación.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de doctorandos que terminan la tesis doctoral es reducido en comparación con el número de matriculados. En este sentido, el propio título señala que es una de las cuestiones que habrían de debatirse sobre el programa de doctorado: el número de plazas ofertadas. Esto es así porque se reconoce la necesidad de abordar los criterios de aceptación a fin de reducir la tasa de abandono.

En el periodo evaluado hay 334 alumnos matriculados, de los que 241 lo están a tiempo completo. Se relaciona 55 tesis doctorales desde el curso 2013/14. Se han contabilizado hasta 20 tesis de alumnos matriculados en los cursos 2013/14 y 2014/15.

Se disponen de datos para el curso 2019/20 sobre tesis defendidas a tiempo parcial. El porcentaje es del 14,3%, y está por debajo de lo previsto. Aunque no se ofrecen datos, este porcentaje parece aumentar debido a las dificultades económicas derivadas de la crisis económica y el Covid.

Otros datos apuntan a que en el curso 2019/20 se defendieron un 7,1% de tesis en formato "publicaciones". El porcentaje de tesis defendidas con mención Internacional se incrementa y se señala que los datos muestran una tendencia al alza. Alcanzó en "el 30% en 2018/19, aunque se mantiene en un 22% en el curso 2019/20".

Por tanto, el número de tesis no alcanza el objetivo fijado por los responsables del Programa.

El porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude" es alto, casi dos tercios en el conjunto de los seis últimos cursos académicos, aunque en el curso 2019/20 ha bajado al 43%.

Respecto a las contribuciones científicas derivadas de las tesis, la información aportada es insuficiente y no permite determinar el alcance. En la mayoría de los casos se relaciona una publicación, pero no se aporta indicadores de calidad estandarizados (Scopus, JCR, y SPI en caso de libros o capítulo). La cantidad de veces que se descarga una tesis no es un indicador de calidad. Lo sería, en todo caso, de cantidad.

Resultaría necesario llevar a cabo un seguimiento de los resultados de la tesis doctoral publicados en revistas de alto impacto, por ejemplo, a través de los informes de actividades emitidos por los doctorandos anualmente.

Se aprecia una adecuación de las tesis al ámbito científico del programa.

Respecto a los indicadores, no se aportan datos sobre las tasas. El SGIC contempla la estimación de valores a alcanzar por los indicadores: tasa de graduación (55%); tasa de abandono (35%) y tasa de eficiencia (100%). No hay datos sobre la tasa de abandono en el curso académico 2019/20, por ello se remite a los datos de cursos anteriores. Se afirma que esta tasa se ha ido reduciendo con el paso de tiempo, sin embargo, se puede considerar elevada, lo que sugiere la necesidad de realizar una mejor selección de los candidatos.

No se ofrecen tampoco los datos sobre la tasa de graduación doctoral en el curso 2019/20 por lo que remite al análisis de datos del curso 2018/19 en que se afirma que la tasa no llegó al 50%.

El grado de internacionalización es bajo. Se limita, fundamentalmente, a la promoción de estancias, alguna cotutela de tesis y a los alumnos que realizan una tesis con mención internacional. La movilidad en el curso 18/19 fue tan solo del 5%. Aunque hay un importante porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en el programa -y eso también es internacionalización y debe ser valorado-, prácticamente todo el profesorado (con y sin sexenio) es de la UCM.

Se recomienda, implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa en dos vertientes: la movilidad de estudiantes y la presencia de profesores de universidades de otros países. Especialmente, en el caso de alumnado que cuente con alguna beca predoctoral que suponga dedicación a tiempo completo a su tesis doctoral.

Se aportan datos de inserción laboral de los egresados. En la encuesta de egresados se incluye una pregunta referida a "Situación laboral en el momento de la encuesta" con un resultado del 75% de doctores trabajando. Aunque la tasa de participación fue del 23,53% y por tanto una muestra poco representativa.

## **RECOMENDACIONES:**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS**

- 1.- Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa.
- 2.- Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.

3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa.

4.- Diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a la lectura tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---